



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D-2087/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra *Comisión de Legislación General* ha considerado el Expediente D-2087/16-17 Proyecto de Ley “DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE A LORENZO ANTONIO PEPE.” presentado por el diputado Debandi, Juan Agustín.

Se aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

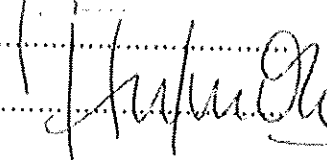
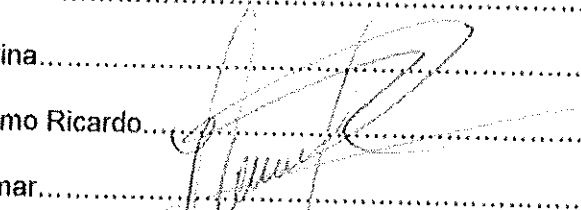
LEY

Artículo 1º: Declárese **Personalidad Destacada** de la Provincia de Buenos Aires a Lorenzo Antonio Pepe, dirigente emblemático del movimiento obrero, reconocido defensor de la democracia y de la lucha por la inclusión.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos:

La comisión considera conveniente modificar la figura de ciudadano ilustre por personalidad destacada, de acuerdo a lo estipulado en la ley 14.622, sobre reconocimientos y distinciones.

- Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad..... 
- Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.....
- Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.....
- Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.....
- Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo..... 
- Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.....




**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Rubén.....
Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.....
Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.....
Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.....
Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique.....
Vocal: Diputada CUBRIA, Patricia.....
Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.....

SALA DE COMISION, 31 de agosto de 2016.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de *13* diputados y diputadas.


CAROLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación General
H.C. Diputados Pcia. de Bs As.